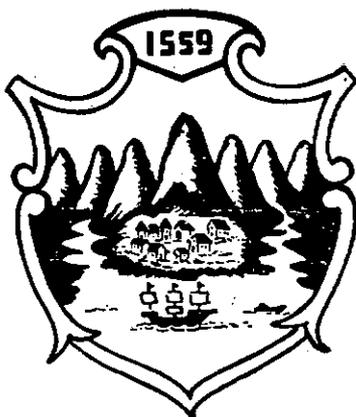


244



# CONCEJO MUNICIPAL

CALI

ACUERDO No. 048 DE SET. 14 1965 19

"POR EL CUAL SE AUMENTAN UNAS ASIGNACIONES EN LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL".-

★ ★ ★

245



# CONCEJO MUNICIPAL

CALI

ACUERDO No.

048

DE 1965

SET. 14 1965

"POR EL CUAL SE AUMENTAN UNAS ASIGNACIONES EN LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL".-

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

ARTICULO 1o.- A partir de la sanción del presente Acuerdo, el sueldo asignado a las nueve (9) enfermeras graduadas y especializadas que figuran en el Acuerdo No.15 sobre "Personal y asignaciones civiles del Municipio", será de dos mil doscientos pesos (\$2.200.00) cada una y la enfermera Jefe ganará dos mil seiscientos pesos, (\$ ... - 2.600.00).-

ARTICULO 2o.- Autorízase al Alcalde para que efectúen los traslados necesarios para atender este mayor valor en los salarios de Salud Pública Municipal.-

ARTICULO 3o.- Adiciónase el numeral 28 del Presupuesto de rentas de la vigencia actual: Impuesto sobre Espectáculos Públicos, en la suma de \$356.210.03 para acreditar por igual valor los siguientes artículos:

CREDITO A LOS GASTOS:

CAPITULO VIII - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
PROGRAMA I - PROYECTO I

Al Artículo 174	Construcción de planteles educativos	....\$306.210.03
Al Artículo 175	Reparación de locales escolares	.....\$ 50.000.00
	SUMA LOS CREDITOS A LOS GASTOS	...\$356.210.03
		=====

ARTICULO 4o.- El presente Acuerdo rige desde su sanción.-

Dado en Cali, a los nueve (9) días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco (1.965).-

EL PRESIDENTE,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
EDUARDO BUENAVENTURA LA LINDE  
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

Rafael Urias Cardona  
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
SECRETARIA

ACUERDO No.

DE 19

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes así: Primer debate en la sesión ordinaria del 20 de agosto de 1.965; Segundo debate en la sesión ordinaria del 7 de septiembre de 1.965 y Tercer debate en la sesión ordinaria del 9 de septiembre de 1.965.-

*[Handwritten Signature]*  
 RAFAEL URIAS BARDONA CARVAJAL  
 Secretario.  
 CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
 SECRETARIA

SVC.

247

CALI, septiembre 13 de 1.965.

Recibido en la fecha, va al Despacho del señor ALCALDE, el anterior ACUERDO No. 048

*Manuel Vargas Cano*  
MANUEL VARGAS CANO  
OFICIAL ADMINISTRATIVO I. DE  
LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CALI.



A L C A L D I A M U N I C I P A L .

CALI, septiembre catorce (14) de mil novecientos sesenta y cinco (1.965).

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

MUNICIPALIDAD DE CALI

ARTEMIO FRANCO MEJIA  
ALCALDE DE CALI.

ALCALDE

*Humberto Zuluaga Monedero*  
HUMBERTO ZULUAGA MONEDERO.  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.



*Humberto Zuluaga Gonzalez*  
HUMBERTO ZULUAGA GONZALEZ.  
SECRETARIO DE CO. PR. MUNICIPALES.



*Pedro Pablo Caicedo Lloreda*  
PEDRO PABLO CAICEDO LLOREDA.  
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.



*Santiago de Arango*  
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA  
SANTIAGO DE ARANGO  
SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL.



*Armando River Zamorano*  
ARMANDO RIVER ZAMORANO.  
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL.

CALI, septiembre 14 de 1.965.

En esta fecha, fué publicado por bando, el anterior ACUERDO No. 048

*Humberto Zuluaga Monedero*  
HUMBERTO ZULUAGA MONEDERO.  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.





247

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

RESOLUCION No. 3517 DE 1965

( SEPTIEMBRE 25 )

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.

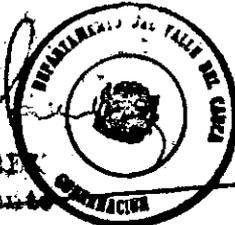
Devuélvase sin observaciones al Consejo Municipal de CALI, por intermedio del Alcalde respectivo, - el Acuerdo número 048 de 1965, septiembre 14, "POR EL CUAL SE AUMENTAN UNAS ASIGNACIONES EN LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL".-

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Dada en Cali, a 25 de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco (1965).-

*H. González Marva*

HUERTOS GONZALEZ MARVA  
Gobernador del Departamento



GUILLEMO BECERRA  
Secretario de Gobierno

AAQ/lvt.